



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Categorización 2023-PRINUAR

UNCA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



Prinuar

Programa para la Investigación
Universitaria Argentina

Convocatoria 2023

Presentación de solicitudes de categorización abiertas
del **10 de abril al 31 de mayo**

 **la educación**
nuestra bandera

Secretaría de Políticas
Universitarias



Ministerio de Educación
Argentina

- **CARRERA DE INVESTIGADOR UNIVERSITARIO ARGENTINO**
- Institucionaliza la figura del investigador universitario, contemplando la *enseñanza, la extensión y la transferencia vinculadas a la investigación*, en consonancia con las líneas propuestas por cada universidad y con las políticas nacionales de desarrollo socioproductivo.
- En el sistema universitario se desarrollo un gran porcentaje de las investigaciones científicas.

- **DATOS DEL SISTEMA A NIVEL NACIONAL**

- Género : mayor cantidad de mujeres en las categorías más bajas.
- Mayor presencia Cs. Exactas y Naturales en las categorías más altas.
- Datos de 2015: el 72% de los Docentes Incentivados No son Investigadores de CONICET
- Datos 2022: total de categorizados: 58.801 de los cuales 18.618 docentes incentivados

Cat1:3.583

Cat2:5.832

Cat3:14.400

Cat4: 13.486

Cat5:21.500

- Otorgar **previsibilidad a las carreras de los docentes** y a la política y planificación de la función de I+D al interior de cada Universidad.
- **Integra a las artes al sistema** como una categoría específica.
- **Incorpora la perspectiva de género**, tanto en la distribución de las comisiones como en las condiciones de las personas según las normas nacionales o institucionales en vigencia.
- Utiliza un **software de gestión** para llevar a cabo el 100% del procedimiento de modo virtual, ágil y eficiente.
- Se realizarán **convocatorias cada 2 años en ingreso y promoción y cada 4 años para permanencia**.
- Permitirá Actualizar el Banco de evaluadores/as en forma continua.

PRINUAR: Requisitos necesarios

- a) **revistar como docente universitario** rentado en carácter de ordinario o regular, o como docente interino, con una antigüedad mínima de dos años continuados en el cargo. A pedido de las universidades, podrán participar profesores consultos, honorarios o eméritos, o aquellos interinos con menos de dos años de antigüedad.
- b) **demostrar actividad en I+D**, a través de producción científica o tecnológica comprobable, o investigación en artes, sujeta a evaluación a través de la reglamentación específica;
- c) también **podrán solicitar categorización** los docentes investigadores que, al momento de la convocatoria, se encuentren **haciendo uso de alguna licencia** en su cargo docente.

- a) **cargo docente** de revista;
- b) la **formación de posgrado**, asimilando el mérito equivalente en docentes investigadores de más de 55 años de edad para las categorías I y II: *durante los últimos DIEZ (10) años la o el postulante deberá demostrar que ha desarrollado una continua actividad de formación de recursos humanos, comprobable a través de autorías conjuntas en desarrollos de nuevas tecnologías, en artes, patentes, libros, artículos publicados en revistas de amplio reconocimiento (preferentemente indexadas).*
- c) Los **resultados de las actividades de I+D** (dirección de proyectos; participación de proyectos) o investigación en artes.
- d) **actividades de vinculación tecnológica** realizadas en función de los resultados del proceso de investigación o las capacidades científicas instaladas.
- e) La **formación de recursos humanos** del más alto nivel, vinculados al posgrado: dirección de estudiantes de posgrado, dirección de investigadores y becas doctorales.

- Las categorías a las que puede postularse cada docente investigador son **I, II, III, IV o V** siendo I la máxima categoría
- **Docente Investigador Categoría V** en formación inicial como investigador o tecnólogo o estudiante de maestría o doctorado
- **Docente Investigador Categoría IV** posee preferentemente título de especialista o magíster o actividad profesional equivalente según la reglamentación específica, aptitudes para ejecutar actividades bajo la guía o supervisión de otros, con producción o acciones de vinculación tecnológica comprobables
- **Docente Investigador Categoría III** Título de magíster o doctor Tiene autonomía en la producción académica y la capacidad de planear y ejecutar una investigación o desarrollo por sí solo y como colaborador en equipos Realizó trabajos originales en investigación científica, artes o en desarrollo y transferencia Ha iniciado la formación de RRHH de posgrado o al menos, a través de estudiantes de grado en actividades de investigación, bases de estímulo e iniciación a

- **Docente Investigador Categoría II** las condiciones de las categorías anteriores más título de doctor, extensa labor científica o de desarrollo tecnológico y transferencia Destaca por la influencia de sus trabajos en el adelanto de su especialidad en el campo de la ciencia, las artes o de la tecnología. Capacidad para la formación de recursos humanos, para la dirección de grupos de investigación y, al menos, ha sido director o codirector de una tesis de Maestría o Doctorado aprobada.
- **Docente Investigador Categoría I** las condiciones de las categorías anteriores más extensa labor original de investigación científica, en artes o de desarrollo tecnológico y transferencia, de alta jerarquía que lo sitúa entre el núcleo de los especialistas reconocidos en el ámbito nacional e internacional Destacado en la formación de recursos humanos en todas sus dimensiones, con un mínimo de dirección o codirección de dos tesis doctorales, y por su contribución al desarrollo de capacidades institucionales en Ciencia y Tecnología o artes

- Evaluación a través de las **Comisiones por Áreas del Conocimiento** integradas por académicas/os reconocidas/os que integren el Banco de Evaluadores, con criterios de representación regional, diversidad del sistema universitario y equidad de género.
- 1. Ciencias Naturales y Exactas: Biología, Ciencias de la Tierra, Mar y de la Atmosfera; Física, Astronomía y Geofísica; Matemática; Química.
- 2. Ciencias Médicas y de la Salud. Medicina, Odontología y Ciencias de la Salud; Veterinaria, Bioquímica y Farmacia
- 3. Ciencias Agrícolas y del Ambiente: Agronomía.
- 4. Ciencias Sociales y Comunicación: Antropología, Sociología y Ciencias Políticas; Derecho y Jurisprudencia; Economía, Administración y Contabilidad.
- 5. Humanidades y Educación: Educación, Filosofía, Historia y Geografía; Literatura y Lingüística; Psicología.
- 6. Ingenierías y Tecnologías: Arquitectura; Ingeniería.
- 7. Artes: Artes.

Categoría I: 1200 puntos

Categoría II: 750 puntos

Categoría III: 500 puntos

Categoría IV: 300 puntos

Categoría V: Sin puntaje para acceder por primera vez al programa. 150 puntos para permanencia o reingreso.

	Puntaje Máximo
FORMACIÓN ACADÉMICA	200
DOCENCIA	200
ACTIVIDAD y PRODUCCIÓN EN DOCENCIA	250
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA O ARTÍSTICA O DESARROLLO TECNOLÓGICO ACREDITADO	200
ACTIVIDAD y PRODUCCIÓN EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA O DESARROLLO TECNOLÓGICO O CREACIÓN ARTÍSTICA	300
PRODUCCIÓN ARTÍSTICA	300
TRANSFERENCIA	300
FORMACIÓN y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y CREACIÓN ARTÍSTICA	360
GESTIÓN	150

PRINUAR: ¿quienes categorizan?



*La categorización 2023 está destinada a todos aquellos **docentes investigadores que no hubieran sido categorizados a la fecha**, así como a aquellos que aspiren a ingresar al Programa o a promover la categoría vigente obtenida en procesos de categorización anteriores.

*Al cierre de la convocatoria 2023 se dará por **culminada la vigencia de las categorías obtenidas en el año 2009**.

*Las **categorías obtenidas durante los años 2011 y 2014** caducarán al cierre de la convocatoria del **PRINUAR – Año 2025**, si el docente investigador no realiza una nueva solicitud de categorización en la 2023.

* Al **cierre de la categorización 2023** se dará por **culminada la vigencia de las categorías de la Convocatoria 2014** cuya asignación se hubiere realizado en los términos de la **Resolución Conjunta N° 1 de la SPU**, del MINISTERIO DE EDUCACIÓN y la SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA del MinCyT de fecha 19 de febrero de 2022 y, cuyos beneficiarios no solicitaran su categorización durante la presente Convocatoria 2023.

- El PRINUAR depende de la SPU: **Coordinador/a** depende del Secretario de Políticas Universitarias
- **Comisión Directiva** presidida por el Coordinador, asiste técnicamente a este en la ejecución del programa, articula con la Comisión de Acreditación. Integrantes (titulares y suplentes) CIN(6); CRUP (2); SPU (3); CICyT; (1) MINCyT (1). Ad honorem
- **Comisión de Acreditación** (propone Comisiones por área, subáreas y disciplinas. Asigna Categorías. Integrantes (titulares y suplentes) CPRES (7); CIN (2); CRUP (1); SPU (1); CICyT (1) MINCyT (1). Ad honorem
- **Comisión de Área Conocimiento** (CAC): propone criterios de evaluación. Propone niveles de comisión, a la CA.
- **Subcomisiones**: pueden existir varias subcomisiones por cada área de conocimiento.

- 10/04/2023  APERTURA Convocatoria
- 31/05/2023  CIERRE Convocatoria
- ACCIONES A REALIZAR POR LAS/LOS DOCENTES INVESTIGADORAS/ES
- **Actualizar CVAR** para postular.
- Posibilidad de sincronización con SIGEVA
- Recuperación de usuarios y contraseñas del Sistema Prinuar
- Por dificultades de sistema escribir a: incentivosdocentes@educación.Gob.ar

- <https://www.prinuar.siu.edu.ar>

The image shows a screenshot of the Prinuar website interface. At the top, the Prinuar logo is displayed in blue, with the text "Programa para la Investigación Universitaria Argentina" below it. The main content area is divided into two sections: "AUTENTIFICACIÓN DE USUARIOS" and "NUEVO USUARIO".

AUTENTIFICACIÓN DE USUARIOS

This section contains a login form with the following elements:





- A label "CUIL/CUIT (*)" above a text input field.
- A label "Clave (*)" above a password input field.
- A blue button labeled "Ingresar" below the input fields.
- A blue button labeled "Olvidé Mi Usuario o Clave" below the login button.

NUEVO USUARIO

This section contains a registration button:

- A blue button labeled "Nuevo Usuario" below the text "Para obtener una clave de acceso al sistema, presione el siguiente botón."

At the bottom of the page, there is a footer that reads: "Desarrollado por SIU-CIN 2002-2023".

CUIL/CUIT (*)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	--
Apellidos (*)	<input type="text"/>		
Nombres (*)	<input type="text"/>		
Domicilio de Notificación	<input type="text"/>		
 Correo Electrónico (*)	<input type="text"/>		
Reingresa Correo Electrónico	<input type="text"/>		
Correo Electrónico Alternativo	<input type="text"/>		
Fecha de Nacimiento	<input type="text"/>		
Clave (*)	<input type="text"/>		
Reingrese la Clave (*)	<input type="text"/>		
Institución (*)	-- Seleccione --		
(*)	<input type="text"/>		

Seleccione al menos 3 (tres) preguntas de seguridad.



Pregunta(*)	Respuesta(*)	
-------------	--------------	--

Crear Usuario

Volver

CURRICULUM CVAR

i Actualmente hay 0 CVs en cola para importar de CVar.
La importación de cada CV demora aproximadamente 1 minuto.
Si comienza el proceso de importación en este momento se estima una demora de 0 minuto(s).

Convocatoria 2022

Fecha Última Importación: 07/03/2023 16:45:43

CCI (fecha CVar): 13/09/2022 08:37:20

Estado Importación: **Importacion OK**

Actualizar Estado de Importación

Importar Datos CVar

i En mi carácter de titular solicito que las notificaciones que deban practicarse en el marco del llamado PRINUAR 2023 sean efectuadas al domicilio electrónico informado precedentemente, que constituyo a tal efecto. Asimismo, declaro bajo juramento que consideraré válidas y suficientes a todos los efectos legales y administrativos todas las notificaciones que en él se practiquen, considerándose constancia de diligenciamiento válida la confirmación de entrega del correo que se reciba en la dirección electrónica **categoriazion@siu.edu.ar** desde la cual nos enviarán dichas notificaciones.

Aceptar y guardar

La solicitud se encuentra en estado borrador. No será tenida en cuenta hasta tanto no se haga click en el boton "Presentar Solicitud".

Convocatoria 2022

EVALUADORES RECUSADOS



Evaluador(*)	Motivo(*)
--------------	-----------

DATOS DE LA SOLICITUD

Área de categorización Ciencias Naturales y Exar ▼

Tipo de llamado Permanencia ▼

Categoría solicitada Categoría 1 ▼

Datos del Cargo Vigente al momento

Cargo Docente

Docente - Adjunto - Semi Exclusiva - Universidad Nacional de Santiago del Estero

Docente - JTP - Simple - Universidad Nacional de Santiago del Estero

Jubilado (*) NO ▼

Datos de la Beca de Investigación

¿Posee Beca? (*) Sí No

Domicilio de Notificación

Calle (*)	Tte Gral Peron
Número (*)	1.686
Piso	8
Departamento	39
Provincia (*)	Capital Federal ▼
Localidad (*)	Capital Federal
Código postal (*)	1.037
Teléfono	
Celular (*)	+0054 (11) 5287-0000
Email (*)	cbartoli@agro.uba.ar

Codigo interno 206716

Documentación Adjunta

¿Se adjunta Documentación?

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

[Guardar borrador](#)

[Imprimir CV](#)

[Presentar solicitud](#)

Muchas Gracias!!!